



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0027847/2016

Córdoba,

15 JUN 2016

VISTO

La RD 587/13 por la que se designan ayudantes alumnos ad-honorem en la Cátedra de **Problemas Epistemológicos de la Psicología** durante el periodo del 06.05.2013 al 06.05.2015; y,

CONSIDERANDO

Que el Profesor José Ahumada informa que los alumnos María Agustina Aguiar González, Marcia Luciana Cano Brusa, Delfina Di Cola, Ángela Guadalupe Lugo y Joaquín Andrés Vidal, cumplieron con las obligaciones de las ayudantías alumnos, presentando los trabajos reglamentarios: "De la teoría de la mente a las neuronas espejo", "Perspectivas en biología para pensar la articulación interdisciplinaria", "Los alcances del feedback facial en el reconocimiento de emociones", "La percepción: discusiones epistemológicas" y "Revisión de posiciones ontológicas sobre el problema mente-cuerpo", respectivamente, por lo que corresponde aprobar las ayudantías.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que el Profesor José Ahumada informa que los alumnos Matías Mugnaini, Rodrigo Manuel García Virgolini, Rodrigo Néstor Alejandro Aguirre, Sofía Pacheco y María Elisa Ottonelli, no cumplieron con las obligaciones de las ayudantías alumnos, por lo que no corresponde aprobar las mismas.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar las ayudantías alumnos ad-honorem a los alumnos María Agustina Aguiar González, Marcia Luciana Cano Brusa, Delfina Di Cola, Ángela Guadalupe Lugo y Joaquín Andrés Vidal, realizadas en la Cátedra de **Problemas Epistemológicos de la Psicología** de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 06.05.2013 al 06.05.2015.

Artículo 2º: Dejar constancia de que los alumnos María Agustina Aguiar González, Marcia Luciana Cano Brusa, Delfina Di Cola, Ángela Guadalupe Lugo y Joaquín Andrés Vidal, han realizado los trabajos previstos por la cátedra.

Artículo 3º: No aprobar las ayudantías alumnos ad-honorem a los alumnos Matías Mugnaini, Rodrigo Manuel García Virgolini, Rodrigo Néstor Alejandro Aguirre, Sofía Pacheco y María Elisa Ottonelli, para las que fueran designados en la Cátedra de **Problemas Epistemológicos de la Psicología** durante el periodo del 06.05.2013 al 06.05.2015.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

1102

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. LAURA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA